



Bases Campaña Más Seguros 2025

Por cada nueva contratación de uno, o más, de los seguros relacionados en el apartado "**Seguros en promoción**", realizada entre el **1 de marzo y el 30 de junio de 2025** (en adelante, "período de promoción"), el tomador del seguro, siempre que se encuentre al corriente en el pago de la prima de los seguros en promoción contratados, podrá conseguir un abono de 50 € o 100 € por asegurado, conforme a las condiciones indicadas a continuación.

Condiciones de la promoción

Durante el período de promoción, deberán contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado "**Seguros en promoción**" y cumplir los requisitos indicados a continuación:

- El tomador deberá ser **una persona física, residente en España** y el pagador del seguro.
- La contratación del seguro o seguros podrá ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, **excluyendo los canales de banca-seguros** (CaixaBank, S. A.), Mutua Madrileña y Centro de Seguros de El Corte Inglés.
- Para obtener el abono **siempre se deberá contratar un producto de asistencia sanitaria con cobertura dental**.
- Los seguros deberán estar vigentes, como mínimo, **12 meses**, o **36 meses** en el caso de **Adeslas Plena Total o Adeslas Plena Total Seniors**, y al corriente de pago.
- El tomador **no tendrá que haber cancelado** un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con **SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros** en los **dos meses anteriores al inicio de la promoción**.
- **No podrán participar en esta promoción los empleados de la aseguradora.**

Promoción

Si durante el período de promoción el tomador contrata alguno de los seguros citados en el apartado “**Seguros en promoción**”, tendrá derecho al abono de un importe en función de lo indicado a continuación:

Seguros con una duración inicial anual

- **50 € por asegurado** si la póliza incluye **uno o dos asegurados**.
- **100 € por asegurado** si la póliza incluye **tres o más asegurados**.

Seguros con una duración inicial de tres años

- **100 € por asegurado**.

En cualquier caso, **el importe máximo que se podrá conseguir por tomador será de 600 €**.

Seguros en promoción

Asistencia sanitaria con dental con una duración inicial de un año:

- Adeslas Plena con cobertura dental
- Adeslas Plena Vital con cobertura dental
- Adeslas Plena Plus con cobertura dental
- Adeslas Plena Extra-150 con cobertura dental
- Adeslas Plena Extra-240 con cobertura dental
- Adeslas Plena Extra 1M/Premier con cobertura dental
- Adeslas Seniors con cobertura dental
- Adeslas Negocios NIF con cobertura dental
- Adeslas Extra-Negocios NIF con cobertura dental

Asistencia sanitaria con dental con una duración inicial de tres años:

- Adeslas Plena Total
- Adeslas Plena Total Seniors

Abono de los importes

El abono de los importes correspondientes **se realizará en la cuenta bancaria** en la que esté domiciliada la prima de cada uno de los seguros en promoción, **una vez transcurridos siete meses desde la entrada en vigor de la póliza**.

En todo caso, no se podrá percibir el citado importe a través de otro medio. **El importe abonado estará sujeto a los impuestos, retenciones u otros recargos vigentes en la fecha de abono**.

Incumplimiento de las condiciones de promoción

Si se produjera el **incumplimiento** de alguna de las condiciones indicadas en el apartado "**Condiciones de la promoción**", se podrá detraer de la cuenta bancaria la cuantía correspondiente al resultado de la diferencia entre el importe entregado y el importe que realmente le hubiera correspondido.

Conforme a lo anterior, el tomador autoriza de forma expresa e irrevocable a la aseguradora a realizar cargos en los términos expresados en este apartado en la cuenta bancaria indicada más arriba.

Información básica de protección de datos

SegurCaixa Adeslas, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales incluidos en la póliza de seguro que da derecho a esta promoción con la finalidad de poder gestionar la misma, incluyéndose el envío de avisos por los medios de comunicación disponibles en relación con las condiciones descritas en este documento.

Puede consultar más información sobre la política de protección de datos de SegurCaixa Adeslas, y especialmente sobre cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros, en siguiente página web: www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción, así como a la fiscalidad vigente.

SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid (España) - NIF A-28011864
Inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265